



MENDOZA, 7 JUN 2019

VISTO:

La NOTA-CUY N° 16044/2019, en la que la alumna de Odontología Martina VERDAGUER solicita justificar sus inasistencias por fallecimiento de un familiar, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en que la alumna VERDAGUER cumplimentó el Formulario de Solicitud de Licencia Estudiantil por el día 25 y 26 de abril ppdo., de acuerdo con el certificado presentado a fs. 2;

Que a fs. 4, Secretaría Académica sugiere acceder a la justificación de las inasistencias solicitadas por la alumna referida;

Por ello y lo tratado en su sesión de fecha 21 de mayo ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por otorgada la Licencia Estudiantil, justificando las inasistencias de los días 24 y 25 de abril ppdo., de la alumna Martina VERDAGUER, DNI N° 42.990.817, por fallecimiento de una familiar.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nro. **106**

F.O
AL


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA